



**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA (DSD)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“Asistencia Técnica para la Elaboración de Materiales  
Audiovisuales del Plan Maestro de Formación Regional”**

**Proyecto: Modernización con Visión Regional de las Instituciones  
Nacionales Encargadas de la Seguridad en Centroamérica. DB1**

**R1.A4. Sub-actividad 4.2.- Reuniones regionales sectoriales de alto nivel  
para la rendición de cuentas de las acciones formativas del Plan Maestro de  
Formación Regional**

**El Salvador, Octubre 2013**



## **Antecedentes**

Los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en su apuesta por la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico cuentan con instrumentos y mecanismos orientados a instaurar un nuevo modelo de Seguridad, cuyos principios fundamentales emanan del Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995, suscrito por los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995. El Tratado en su artículo 1 define el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo Sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad. Además el Protocolo en el artículo 64 declara que “el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática es parte del Sistema de la Integración Centroamericana y su contenido complementa las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa, a las cuales está subordinado el presente Tratado”, con el propósito de contribuir a la consolidación de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo, a lo largo del Tratado Marco de Seguridad Democrática se desarrollan las dimensiones y concepciones que la región identifica como básicas y necesarias para generar un clima de Seguridad basado en los principios de la Seguridad Democrática y que guían la articulación de acciones de los países.

## ***Estrategia de Seguridad de Centroamérica***

Con el propósito de consolidar el nuevo Modelo de Seguridad Democrática, el SICA cuenta con la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) aprobada en la ciudad de Guatemala, en diciembre de 2007, la cual es actualizada en el año 2011 y aprobada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica durante su Reunión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 8 de Abril del año 2011.

La Estrategia tiene como objetivo general: Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región centroamericana, la seguridad de las personas y sus bienes que permita a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo. Además identifica cuatro componentes estratégicos a saber:

1. Combate del delito.



2. Prevención.
3. Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria.
4. Fortalecimiento institucional: Coordinación y Seguimiento de la estrategia regional.

Por su naturaleza, alcance y contenido la ESCA es el instrumento básico que, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de Seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos. En tal sentido, la Estrategia establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de Seguridad que requieren los/as ciudadanos centroamericanos, además de constituir una herramienta importante para identificar las necesidades financieras, proceder a la gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, y compilar de manera armónica los distintos esfuerzos que la región realiza en materia de Seguridad.

La institucionalidad regional en materia de Seguridad, ya instalada y en proceso de fortalecimiento, ha permitido dar seguimiento a las acciones y específicamente a los mandatos presidenciales y ministeriales. En ese ámbito, la principal instancia es la **Comisión de Seguridad de Centroamérica**, que complementa la Reunión de Presidentes, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Pública, Ministerios Públicos, así como de otras instancias regionales como la Comisión de Jefes/as y Directores de Policía de Centroamérica.

La Comisión de Seguridad de Centroamérica se constituye en una instancia de coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, con facultades para elaborar recomendaciones y propuestas que responden a los lineamientos provenientes de la Reunión de Presidentes y del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En este marco institucional, la Secretaría General del SICA se constituye en la Secretaría Técnica de la Comisión.

Para cumplir con su cometido, la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se integra por los Viceministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Seguridad Pública o Gobernación. Para desarrollar sus funciones, la Comisión de Seguridad de Centroamérica, es apoyada por sus propias subcomisiones sectoriales de Defensa, Jurídica, Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia. Es importante mencionar que la institucionalidad de la Seguridad Democrática en la región se completa con instancias tales como:

- La Comisión de Jefes/as y Directores de Policía de Centroamérica, México, Colombia y el Caribe.
- El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos.
- El Consejo Judicial de Centroamérica, República Dominicana y El Caribe.
- La Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica, integrada por aquellos países que tienen fuerzas armadas.
- La Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- La Organización Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), y otras.



- Instituto Centroamericano de Estudios Superiores Policiales (ICESPO).
- Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica (CIADCA).

Es importante resaltar que para dar seguimiento a los diferentes mandatos y decisiones de las Reuniones de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la institucionalidad regional en el área de Seguridad, se cuenta con la **Dirección de Seguridad Democrática**, instancia insertada dentro de la estructura orgánica de la Secretaría General del SICA, la cual tiene como una de sus funciones principales apoyar el seguimiento y la evaluación de los proyectos derivados de los cuatro (4) componentes de la ESCA.

***Proyecto Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional / DB1, en el marco de la Cooperación española***

La Tercera Reunión de la Comisión Mixta entre la AECID y la SG-SICA, se realizó el 12 de noviembre de 2009 en Madrid, España. El propósito fundamental de la Reunión fue la definición de un nuevo programa de cooperación para el período 2010-2013. Asimismo, se estableció un marco de cooperación fundamentado en los principios rectores del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y en el Plan Plurianual de Trabajo del SICA. En la III Comisión Mixta se definieron tres ejes prioritarios de cooperación:

1. El fortalecimiento institucional del Sistema de Integración Centroamericana.
2. La profundización de la integración económica centroamericana.
3. La Seguridad Democrática en la región.

En el marco del Eje de Seguridad Democrática del Fondo España-SICA se ha venido apoyando a la Unidad de Seguridad de la SGSICA en la celebración de la Conferencia de Guatemala que tuvo lugar en el 2011, a través de fondos destinados al apoyo del Plan de apoyo a la Estrategia de Seguridad, siendo la cooperación española junto con los EEUU los que impulsaron y apoyaron técnica y financieramente la celebración de la Conferencia de Guatemala y fortalecieron a la anterior Unidad de Seguridad, que en la actualidad se ha configurado como la Dirección de Seguridad Democrática.

Una vez revisada la Estrategia de Seguridad de Centroamérica se desarrolló un portafolio de proyectos para operativizar dicha Estrategia que se tradujo en 22 acciones de las que fueron priorizadas 8. Dos de estas acciones, enmarcadas en el componente de Fortalecimiento Institucional son los proyectos DB1 y DB2, que son apoyados por la AECID, a través del Fondo España SICA.

La intervención que se define en estos términos de referencia está encuadrada en el apoyo prestado al proyecto ***“DB1 - Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional”***.



El combate contra la narcoactividad y el crimen organizado transnacional en Centroamérica requiere, entre otras acciones, fortalecer las instancias de formación regional y capacitar a las y los operadores públicos de las instituciones regionales y nacionales vinculadas con la Justicia y Seguridad, con un enfoque regional. Esta iniciativa está formulada en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y corresponde al componente de Fortalecimiento Institucional.

El objetivo general del proyecto es el de “potenciar la capacidad institucional de los cuerpos de seguridad y los operadores de justicia en la región centroamericana”, siendo el objetivo específico “fortalecer y modernizar las capacidades institucionales para profesionalizar y tecnificar a las policías y organismos vinculados a la seguridad pública y ciudadana así como la justicia en la región centroamericana”.

Los resultados esperados del proyecto en sus cuatro años de implementación son:

- **R.1.-** Incrementadas las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de los cuerpos policiales e instituciones encargadas de la seguridad pública, y ciudadana y de la justicia.
- **R.2a.-** Fortalecido CIADCA como institución regional de formación.
- **R.2b.-** Fortalecido ICESPO como institución regional de formación.
- **R.3.-** Identificar y sistematizar las buenas prácticas.

Con estos resultados se espera por parte de los países miembros del SICA avanzar en la modernización, profesionalización y el reforzamiento de las capacidades del personal de las instituciones de seguridad pública y justicia a través de la implementación del Plan Maestro de Formación Regional. En ese ámbito, el proyecto presta especial atención al fortalecimiento de las instituciones regionales de formación del SICA constituidas para tal efecto.

### ***Plan Maestro de Formación Regional***

Fruto del primer año de ejecución del proyecto se ha elaborado y validado el Plan Maestro de Formación Regional que incluye el Programa Regional Antinarcoóticos para el sector policial, judicial y fiscal, además de establecer acciones de formación intersectoriales, con el fin de sentar las bases para mejorar las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de las y los operadores de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad de Centroamérica, mediante la implementación de una currícula de formación conjunta.

Además el Plan Maestro pretende:

- ✓ Desarrollar Acciones de Formación Regional basados en los Campos de Formación regionales identificados.
- ✓ Integrar en la planificación de la formación nacional los Campos de Formación regionales mediante el desarrollo de Acciones de Formación a nivel Nacional.



- ✓ Mejorar las capacidades de los operadores de Justicia y Seguridad en procesos de Enseñanza-Aprendizaje, mediante la Formación de Formadores y la dotación de material didáctico y documental basado en los Campos de Formación regionales identificados.
- ✓ Proponer y establecer el desarrollo de áreas de investigación científica, para que sirvan de apoyo a las actividades contempladas en el Plan Maestro de Formación Regional.

En este marco el proyecto contempla la **elaboración de material audiovisual** que visibilice el proceso de construcción del proceso y muestre el impacto del Plan Maestro de Formación Regional en el quehacer profesional de las y los operados del Sector de Justicia y Seguridad centroamericanos que han sido formadas en ese marco.

### **I. Justificación de la Asistencia Técnica**

El Plan Maestro de Formación Regional se ha venido implementando desde mediados del año 2012 con la participación de todos los países de Centroamérica en sus distintas acciones formativas. Con la finalización de la etapa actual del Fondo España SICA 2010-2013, se tiene previsto la realización de la rendición de cuentas de los programas desarrollados en el marco del Fondo España SICA y en concreto en materia de Seguridad los apoyos prestados por la cooperación española a la ESCA.

En este sentido, dado el peso específico para Centroamérica de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y la apuesta de la cooperación española por apoyar a la SG-SICA en la construcción de procesos y bienes públicos regionales vinculados con seguridad, se ha considerado tanto por la Dirección de Seguridad Democrática, así como por el Fondo España SICA como herramienta de información y difusión del trabajo desarrollado, la realización de un audiovisual que permita ofrecer un panorama de los resultados alcanzados en el eje de fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad Centroamericana y concretamente con los proyectos vinculados con la armonización de la legislación penal sustantiva y procesal y el Plan Maestro de formación regional en materia de seguridad y justicia.

### **II. Objetivos de la asistencia técnica**

**General:** Divulgar y promover el proceso de integración Centroamérica en materia de seguridad democrática a través de entrevistas de actores claves del proceso y tomas de acciones regionales del Plan Maestro.

#### **Específico:**

Elaborar un producto audiovisual que sirva para sistematizar el proceso institucional y de construcción del Plan Maestro de Formación Regional de Seguridad y Justicia, haciendo una contextualización en el marco del Tratado Marco de Seguridad y la Estrategia Centroamericana de Seguridad.



### III. Metodología y Actividades a realizar

El trabajo a desarrollar se realizará en varias fases que estarán supervisadas por la Dirección de Seguridad Democrática y el Fondo España SICA. La asistencia técnica iniciará con la entrega del **producto 1** que corresponde al plan de trabajo presentado que contenga las actividades previstas con su correspondiente cronograma.

#### **Fase 1: Elaboración y grabación de entrevistas a informantes claves del proceso de construcción del Tratado Marco de Seguridad Democrática y funcionarios y funcionarias de la institucionalidad regional y así como participantes de las acciones formativas del Plan Maestro de Formación Regional.**

El procedimiento a seguir para desarrollar esta fase será:

- La Dirección de Seguridad Democrática con el acompañamiento del Fondo España SICA, elaborarán una lista de personas de la institucionalidad regional (funcionarios de la Secretaría General del SICA, funcionarios de los Ministerios públicos, del Consejo Judicial, de la Policía, funcionarios de la AECID y otros que se consideren pertinentes) que deberán ser entrevistados.
- La Dirección de Seguridad Democrática con el acompañamiento del Fondo España SICA se reunirán con el equipo consultor para establecer el perfil de cada personaje a entrevistar. A partir de estos insumos el equipo consultor realizará un cuestionario de preguntas, el cual debe ser aprobado por el Fondo España-SICA y la DSD, y preparar el guion de preguntas para dichas entrevistas.
- El equipo consultor será el responsable de hacer las entrevistas, y la Dirección de Seguridad Democrática solamente realizará los contactos. Las gestiones y programaciones de las entrevistas serán responsabilidad de los consultores.
- El equipo consultor grabará al menos 20 entrevistas. La duración de cada entrevista oscilará entre 15 y 30 minutos.
- Las y los actores claves seleccionados para las entrevistas estarán distribuidos de la siguiente manera y ahí se grabará el material:
  1. El Salvador
  2. Costa Rica
  3. Guatemala
  4. Nicaragua
  5. Honduras
  6. Excepcionalmente será alguna entrevista en Panamá, ya que ostenta la presidencia pro tempore.
- Grabación de algunas tomas en cursos regionales que quedan pendientes de Policía, Ministerio Público y operadores judiciales.
- Transferencia de cada una de las entrevistas sin editar a DVD debidamente identificado, esto incluye la elaboración de una carátula digital para cada estuche plástico de DVD. Además, se hará una impresión del diseño sobre cada DVD. El diseño de la carátula debe ser aprobado por la dirección de seguridad con el acompañamiento de Fondo España-SICA, y deberá respetar en todo momento la imagen de la ESCA.
- El DVD deberá tener un formato que permita la edición o extracción del material para cualquier uso que la Dirección de Seguridad disponga en un futuro.



- **Producto esperado No. 2:** 20 entrevistas a personajes claves del procesos de integración regional. Material sin editar, en formato que permita la edición o extracción del material para cualquier uso que la Secretaría General del SICA disponga en el futuro, así como al menos 6 tomas en el desarrollo de los curso del Plan Maestro de Formación Regional.

### **Fase 2: Editar un video sobre el Plan Maestro de Formación Regional en base a los insumos recopilados.**

Una vez se hayan realizado las grabaciones de las entrevistas y de las acciones formativas del Plan Maestro y a las personas seleccionadas, se deberá editar el documental y para ello se atenderá a los siguientes criterios:

- El video deberá de ser dinámico y creativo en contenido y estética. No deberá tener una duración mayor a 20 minutos. El eje transversal será el proceso de construcción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y la generación de un bien público regional como es el Plan Maestro de Formación Regional en Seguridad y Justicia.
- La base del video serán las entrevistas de las cuales se extraerán fragmentos que deben ir apoyados con imágenes y fotografías de los países, instancias regionales y nacionales de seguridad pública (Juzgados, Fiscalías, Policías), centros regionales como el CIADCA, según sea el caso. Además, deberá llevar locución y otros audios para enriquecer el material.
- Para la elaboración del video documental se deberá contar con imágenes de apoyo como sesiones de formación de los distintos cursos realizados, por lo que la empresa consultora deberá participar en al menos dos eventos regionales para captar imágenes tanto de los participantes como de los ponentes de los cursos virtuales.
- El trabajo y planificación de las grabaciones de imágenes de apoyo y fotografías deberá ser coordinado por el equipo al que se le adjudique la consultaría.
- Se debe de elaborar un guion en el cual se detalle por escrito los segmentos de entrevistas y generalidades de imágenes y fotografías de apoyo para su aprobación. El guion deberá ser aprobado por la Dirección de Seguridad Democrática, con el acompañamiento del Fondo España SICA.
- Todos los fragmentos seleccionados de las entrevistas, las imágenes de apoyo y las fotografías, deberán ser revisadas y aprobadas por la Dirección de Seguridad con el acompañamiento técnico del Fondo España SICA
- El documental se presentará en formato DVD, esto incluye la elaboración de una carátula digital para cada estuche plástico de DVD. Además, se hará una impresión del diseño sobre cada DVD. El diseño de la carátula debe ser aprobado por la Dirección de Seguridad Democrática con el acompañamiento del Fondo España SICA, y deberá mantener en todo momento la imagen ya definida para la ESCA.

**Producto esperado No. 3:** video de sistematización de experiencia, estilo documental con una duración de 20 minutos aproximadamente.

**A modo de resumen las actividades principales que nos llevarán a la consecución de los dos productos señalados se centrarán en:**





- Presentar un plan de trabajo que incluya cronograma de actividades y una propuesta para las preguntas a realizar durante las entrevistas y la propuesta del documental final.
- Realización de una gira de entrevistas a por lo menos 20 personas que el Fondo España-SICA y la Dirección de Seguridad establezca. Según el siguiente detalle por país:
  - El Salvador
  - Costa Rica
  - Guatemala
  - Nicaragua
  - Honduras

La duración de cada entrevista oscilará entre 15 y 30 minutos.

- Elaboración de un guion de edición para el documental. En el guion deberán detallar los fragmentos de cada entrevista que utilizarán e indicar el uso de fotografías e imágenes de apoyo. El guion deberá ser aprobado por el Fondo España-SICA y la Dirección de Seguridad Democrática.
- Diseño de carátulas para el documental y cada una de las entrevistas. El diseño deberá ser atractivo, por lo cual deberá ser aprobado previamente por el Fondo España-SICA y la Dirección de Seguridad Democrática.

Reuniones con el Fondo España-SICA y la Dirección de Seguridad Democrática para coordinación, reportes de avances y resultados.

- Otras que se estimen conveniente y a propuesta del Fondo España-SICA y/o la Dirección de Seguridad Democrática del SICA.
- Productos Esperados al cierre de la Asistencia Técnica

Fase 0, **producto 1:** Entrega del plan de trabajo que incluya las actividades y el cronograma.

Fase 1, **producto 2:** Entrega de todas las entrevistas realizadas en formato DVD. Cada entrevista deberá tener su respectiva caratula y diseño.

Fase 2: **Producto 3:** Elaboración de un documental tomando como principal insumo las entrevistas realizadas y las tomas de los cursos de formación. El tema central del documental será hacer una sistematización del proceso de definición de la ESCA y concretamente, la experiencia del Plan Maestro de formación regional para las instituciones de justicia y seguridad de Centroamérica, a través de sus principales actores representantes de la institucionalidad regional y nacional. El video deberá reflejar el trabajo conjunto y el proceso y construcción institucional para la implementación y puesta en marcha del Plan Maestro. Además de realizar una contextualización a partir de la propia evolución de la seguridad



democrática en Centroamérica: la firma de los acuerdos de paz en la región, Esquipulas I y II, la firma del Tratado Marco de Seguridad, la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, etc. El Documental se entregará en formato DVD y web, con su respectiva caratula y diseño.

#### **IV. Perfil del profesional solicitado**

La(s) persona(s) naturales o jurídica(s) que oferte(n) sus servicios para esta consultoría, debe(n) reunir todos los siguientes requisitos:

- Profesionales de la comunicación audiovisual
- Experiencia de al menos cinco (5) años en la realización de documentales y otros formatos audiovisuales.
- Experiencia en producción audiovisual a nivel regional.
- Contar con un equipo profesional que incluya al menos:
  - Un periodista, con experiencia que le permita documentarse y analizar la seguridad democrática en la región en el marco del proceso de integración en Centroamérica y sea el encargado de realizar las entrevistas.
  - Camarógrafo con amplia experiencia en el manejo de cámaras y equipo de luz.
  - Editor con experiencia en el formato documental.
- Experiencia en el manejo de información confidencial.
- Disponibilidad de permanencia y de movilización continua en la región, durante el tiempo que dure la asistencia técnica.
- Disponibilidad para realizar la coordinación con la Dirección de seguridad Democrática y el equipo Gestor del Fondo España-SICA en la sede de la SG-SICA en El Salvador.
- Se valorará la experiencia en actividades realizadas por el SICA o por proyectos realizados en la región por la Cooperación Española.

Estos requisitos pueden ser atendidos por el conjunto del equipo humano que se ofrezca, debiéndose explicar cómo se responde a cada requisito.

#### **Requisitos Técnicos:**

- Cámaras digitales.
- Cintas.
- Trípode.
- Equipo de luces.
- Equipo de audio que incluya:
  - Micrófonos de solapa inalámbricos.
  - Micrófono boom con accesorios.
  - Otros accesorios.
- Baterías.
- Cargador para baterías.
- Cables y otros accesorios.



## V. Criterios de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

Criterio	Puntaje
Oferta Técnica	70%
Oferta económica	30%
<b>Total</b>	<b>100</b>

La oferta técnica será evaluada de la siguiente manera:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
<b>1.</b>	<b>Educación superior universitaria. (Coordinador).</b>	<b>10%</b>
	Formación Superior a nivel de Maestría en cualquiera de las áreas descritas en los TDR.	10%
	Formación Superior a nivel de Licenciatura / Ingeniería en cualquiera de las áreas descritas en los TDR.	5%
	Sin titulación Superior (No califica).	0%
<b>2.</b>	<b>Experiencia relacionada con la temática de la asistencia técnica.</b>	<b>30%</b>
	Acredita más de tres (3) experiencias.	30%
	Acredita tres (3) experiencias.	20%
	Acredita dos (2) o una (1) experiencias.	10%
	No presenta referencias.	0%
<b>3.</b>	<b>Conocimiento del Sistema de la Integración de Centroamérica.</b>	<b>5%</b>
	Ha realizado algún curso y/o trabajo que acredite conocimiento del SICA.	5%
	No acredita conocimientos del SICA.	0%
<b>4.</b>	<b>Oferta Técnica</b>	<b>25%</b>
4.1	Calidad de la metodología propuesta	20%
	La oferta técnica amplía la propuesta descrita en los TDR.	20%
	La oferta técnica únicamente aporta alguna innovación a la propuesta de los TDR.	10%
	La oferta técnica se ajusta a los TDR.	5%
4.2	Cronograma de actividades	5%
	Presenta cronograma de actividades justificando los tiempos	5%
	No presenta cronograma de actividades	0%
<b>5.</b>	<b>Entrevista personal</b>	<b>30%</b>
	Demuestra un conocimiento excelente de la temática de la asistencia técnica, metodología a utilizar y pasos a seguir.	30%



	Demuestra un conocimiento notable de la temática de la asistencia técnica, metodología a utilizar y pasos a seguir.	15%	
	Demuestra un conocimiento mínimo de la temática de la asistencia técnica, metodología a utilizar y pasos a seguir.	5%	
<b>Total</b>		<b>100%</b>	

**El puntaje mínimo necesario para adjudicar la asistencia técnica será del 70%.**

El puntaje final correspondiente al Componente Experiencia se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TÉCNICA} = 70 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

#### **Evaluación del Componente Económico**

La evaluación de la **OFERTA ECONOMICA** se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

1. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
2. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Propuesta de costos más baja}}{\text{Propuesta de costos del Oferente}} \times \text{Puntaje máximo}$$

*Propuesta de costos del Oferente*

El puntaje total de la oferta económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = 30 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos.



Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado y corregido por la Comisión de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido por la Comisión de Evaluación de Ofertas, se procederá a adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las ofertas y así sucesivamente.

El oferente ganador será aquel que al sumar los puntos obtenidos en Experiencia y Soporte Técnico y Oferta Económica alcance la ponderación mayor.

#### **V. Plazo de la asistencia técnica**

El contrato tendrá la duración de siete (7) semanas, a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

#### **VI. Supervisión**

La empresa consultora laborará de forma independiente, reportando directamente a la Dirección de Seguridad Democrática del SICA y el Fondo España SICA, ubicadas en la SG-SICA, en El Salvador, de manera periódica y cuando así se requiera. La SG-SICA nombrará enlaces para apoyar el seguimiento y facilitará la documentación pertinente para la labor a ser desempeñada.

#### **VII. Modalidades de pago**

Los pagos se efectuarán a través de los siguientes desembolsos:

**Primer desembolso** correspondiente al 40% del total del presupuesto de la asistencia técnica contra entrega y aprobación del Producto 1: Plan de trabajo.

**Segundo desembolso** correspondiente al 30% del total del presupuesto de la asistencia técnica contra entrega y aprobación del Producto 2: Entrevistas realizadas.

**Tercer y último desembolso** correspondiente al 30% del total del presupuesto de la asistencia técnica contra entrega y aprobación del Producto 3: Documental final editado y producido.

Los interesados podrán enviar su hoja de vida con la información completa requerida, asimismo, una carta de intención en donde especifique su oferta económica, a la dirección electrónica [info.licitacion@sica.int](mailto:info.licitacion@sica.int); Indicando en el "ASUNTO" de su correo electrónico: Aplicación para Asistencia Técnica para la Elaboración de Materiales Audiovisuales del Plan Maestro de Formación Regional

**Fecha límite para la Recepción de solicitudes: a más tardar el día viernes 11 de octubre de 2013, antes de las 17:00 horas (hora El Salvador). No se recibirán propuestas posterior a esa hora y fecha.**